

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de diciembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que las entidades bancarias BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, BANCO FALABELLA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO CITIBANK dieron respuesta al oficio 902 librado en virtud de las medidas cautelares decretadas Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2012-00175
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Doris Ramírez Ballen
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del cuaderno de medidas cautelares las respuestas que anteceden para ser tenidas en cuenta el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 59. De hoy 16 de Diciembre de 2022 El secretario WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a287c9bbba20e1cb5255f1da1c25c9d472ec9fbfc9dbcc4feb74eff5e47ef989**

Documento generado en 15/12/2022 02:39:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>